



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo. m



D.A. EXENTO N° 4.219.-

SAN BERNARDO, 31 de Marzo de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de **Carlos Iván Espinoza Castillo;**

El Memorándum N° 276, de fecha 29 de Marzo
de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de
septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes
Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar,
Rol: 9001356, de Giro: **“Almacén de comestibles no perecibles, con expendio de pan,
abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, huevos, frutas, verduras, bazar y
paquetería”** a nombre de **Carlos Iván Espinoza Castillo, C.N.I: N° 5.549.049-K**, con
domicilio comercial en **Rayen Quitral N° 14623, Villa Cristóbal Colón**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de
Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo
Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines
pertinentes.



bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y
ARCHIVO. –